

ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 1 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE
REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA - ESE ISABU**

**Bucaramanga
Marzo de 2025**

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU

1. INTRODUCCIÓN


El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En el año de 1994 todas las entidades descentralizadas prestadoras de servicios de salud fueron reestructuradas mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto del mismo año y el ISABU obtiene la modalidad de Empresa Social del Estado con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU".

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (ESE ISABU) se constituyó como una red pública de atención del I y II nivel de complejidad bajo los más altos estándares de calidad para la atención de los usuario, para el municipio de Bucaramanga del orden descentralizado; actualmente está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, siendo éstas la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST y el Hospital Local del Norte – HLN.

El Hospital Local del Norte, cuenta con un área construida de 7.468 m² distribuido en seis (6) pisos que albergan la prestación de los servicios de hospitalización, UCI, hospitalización obstétrica, Cirugía, Partos, Consulta Externa, apoyo diagnóstico, oficinas administrativas, cafetería y cocina. Así mismo el Hospital Local del Norte, cuenta con dos ascensores que data desde el año 2.000, año en el que se inauguró en el Hospital. Los ascensores son vitales para la prestación del servicio, dado que se requieren para el desplazamiento del personal tanto interno como externo en la institución. Por lo cual, la ESE ISABU ha contado con un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del Hospital Local del Norte, evidenciado con el mantenimiento el alto grado de deterioro ocasionado por el cumplimiento del ciclo de vida útil de los equipos, aumentando los riesgos de paradas y bloqueos continuos en los equipos, los cuales a la postre resultan más costosos en términos de tiempo y recursos.

Es así como la ESE ISABU ofrece a la comunidad servicios integrales de salud de baja complejidad a través de los diferentes servicios asistenciales, que se prestan con el apoyo de equipo industriales, tales como ascensores, los cuales están diseñados para el transporte de los profesionales de la salud, pacientes, visitantes y equipamiento médico, por lo que en ejercicio de la función misional que le compete a la Entidad y en aras de garantizar el debido funcionamiento de la institución hospitalaria, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los ascensores instalados en el Hospital Local del Norte, Centro de salud Libertad, Centro de Salud Bucaramanga, Centro de Salud Girardot y Centro de Salud La Joya, de tal forma que se mantengan en buen estado los equipos puestos al servicio y garantizar de ese modo no solo un transporte eficaz, seguro y confortable, sino también la seguridad de los pacientes y del personal de la entidad. Vale la pena resaltar que para la vigencia 2025 la ESE ISABU pretende realizar el cambio de ascensores que se ubican en HLN, no obstante, en tanto dicha contratación y ejecución se realiza es necesario contar con el mantenimiento de los mismos, en caso de situaciones de emergencia que pueda paralizar el servicio.

Por lo anterior y considerando que la ESE ISABU no dispone de personal idóneo ni de las herramientas y repuestos necesarios se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuya actividad económica sea coherente con el objeto contractual y cuente con la experiencia y la capacidad administrativa para el cumplimiento del mismo.

	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 3 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dicho lo anterior, la ESE ISABU, pretende satisfacer las anteriores necesidades, a través de un contrato con objeto, **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU”** con una persona natural o jurídica que pueda desarrollar el objeto mencion. El proceso se atenderá de conformidad con el manual de contratación de la ESE ISABU.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mantenimiento de equipos se refiere a las actividades de mantenimiento realizadas por las empresas para mantener sus equipos en buen estado de funcionamiento.

Además de la gestión del inventario, el mantenimiento de los equipos comprende tanto el mantenimiento que se realiza regularmente, incluido el mantenimiento proactivo, como cualquier tarea de mantenimiento necesaria.

Los tipos de equipos que deben mantenerse adecuadamente de forma regular incluyen flotas de vehículos, sistemas informáticos, herramientas, equipos de construcción, equipos industriales o de fabricación y cualquier otro activo del que dependa su empresa para operar.


El éxito de su negocio depende de lo bien que funcione su equipo. Si bien es importante mantener bajos los costos, es igualmente importante realizar inversiones estratégicas en el mantenimiento de los equipos para evitar el fracaso de sus activos más valiosos. Realizar tareas de mantenimiento rutinarias, como mantener una lista de verificación de mantenimiento y tener un proceso de mantenimiento, puede ayudar a evitar que esto suceda.

Tener un plan estratégico para el mantenimiento de sus equipos puede evitar costosas averías y tiempos de inactividad y ayudar a su empresa a sacar el máximo provecho de sus activos.

Hay cuatro tipos principales de mantenimiento de equipos que suelen practicar las empresas.

- **PREVENTIVO:** El mantenimiento preventivo es el que se lleva a cabo de forma regular para reducir el riesgo de averías en los equipos. Por ejemplo, si su empresa depende de equipo pesado, que incluye grúas, montacargas, excavadoras y cualquier vehículo pesado diseñado para fines de construcción, su plan de mantenimiento debe incluir cambios de aceite y lubricación periódicos.
- **PREDICTIVO:** Al igual que el mantenimiento preventivo, el mantenimiento predictivo es un enfoque proactivo para mantener la funcionalidad del equipo y ampliar la vida útil. Sin embargo, a diferencia del mantenimiento preventivo, el mantenimiento predictivo se basa en datos en tiempo real sobre la condición de un equipo para predecir cuándo fallará. Estos datos se proporcionan utilizando una red de sensores integrados en objetos físicos conocidos como Internet de las cosas o IoT.
- **CORRECTIVO:** El mantenimiento reactivo o el mantenimiento correctivo se refiere a una estrategia de reparación de equipos una vez que se ha desglosado. Este tipo de enfoque se basa en la creencia de que los costes sostenidos durante el tiempo de inactividad o como resultado de una reparación necesaria suelen ser inferiores a los de un programa de mantenimiento regular.
- **HASTA EL FALLO:** El mantenimiento hasta el fallo es una estrategia de mantenimiento que se basa en utilizar los activos hasta que se estropean por completo y deben sustituirse. Por lo general, este plan de mantenimiento solo es efectivo si el costo de reemplazar un equipo es menos costoso que repararlo utilizando otra estrategia de mantenimiento.

Además de reducir los costes asociados con el tiempo de inactividad, el mantenimiento adecuado del equipo conserva el equipo durante más tiempo, lo que significa que no es necesario reemplazarlo con tanta frecuencia. Gracias a herramientas modernas como el software IoT y EAM que permiten la monitorización en tiempo real del rendimiento, las empresas están

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANCA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 4 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ampliando la vida útil de sus activos más valiosos.

Una amplia gama de industrias dependen del mantenimiento de equipos para optimizar sus servicios de mantenimiento y mantener sus equipos funcionando sin problemas. Quizás ninguna otra industria tenga más en juego que la industria de la salud cuando se trata de mantenimiento de equipos. Los hospitales y otros centros sanitarios confían en los programas de mantenimiento para mantener en condiciones de funcionamiento los equipos que salvan vidas, como desfibriladores, ventiladores, máquinas de diagnóstico, reanimadores, vehículos de transporte de pacientes y muchos más.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El mantenimiento hospitalario es el corazón invisible que garantiza el buen funcionamiento de cualquier infraestructura de atención sanitaria. En un entorno donde cada segundo cuenta, los hospitales dependen de un suministro de energía constante y una infraestructura fiable para operar sin interrupciones.

Implementar un programa de mantenimiento eficiente no solo asegura la fiabilidad de los servicios, sino que también puede marcar una diferencia significativa en la reducción del consumo energético anual. Esto no solo se traduce en un uso más óptimo de los recursos, sino también en un compromiso activo con el cuidado del medioambiente, creando hospitales más modernos, sostenibles y responsables.

En la actualidad, los avances tecnológicos y las crecientes demandas de servicios han transformado el concepto de mantenimiento hospitalario. Este abarca desde la gestión de infraestructuras físicas y el mantenimiento de equipos complejos hasta la optimización energética y la adaptación a nuevas normativas. Todos estos aspectos son fundamentales para garantizar operaciones hospitalarias eficientes y sostenibles.

Los hospitales son lugares en los que la movilidad y el tráfico de personas son elementos muy importantes, por lo que los ascensores han de servir para gestionarlos de una forma segura y eficiente. En este tipo de lugares lo habitual es instalar ascensores montacamás y montacamillas, diseñados especialmente para proporcionar un transporte seguro, fiable y confortable a pacientes, visitantes, personal sanitario y del equipamiento médico. Dados los condicionantes especiales que se dan en este tipo de centros, los elevadores han de contar con unas características específicas que satisfagan sus necesidades y que cumplan la normativa europea.

En edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y edificaciones que presten exclusivamente servicios de salud ambulatorios o de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica con servicios asistenciales en el segundo piso, será de uso obligatorio un sistema de circulación vertical como rampa y/o ascensor.

Los ascensores deben cumplir:

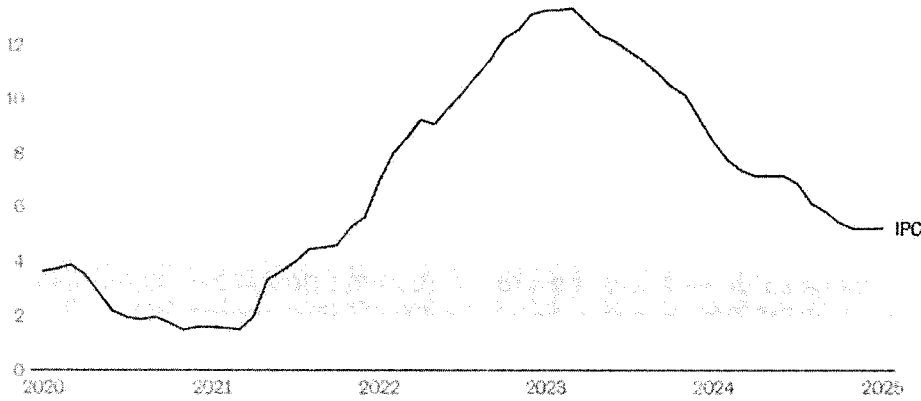
- Para las instituciones prestadoras de servicios de salud, que funcionen en edificaciones de tres (3) pisos o más deberán instalarse ascensores.
- Para la movilización de usuarios de pie o en silla de ruedas, la cabina deberá tener las dimensiones interiores mínimas de: 1.50 m. de profundidad, 1.20 m. de ancho y 2.20 m. de altura. Deberá tener un espacio libre delante de la puerta de la cabina mínimo de 2.00 m².
- Para la movilización de camillas, la cabina deberá tener las dimensiones interiores mínimas de: 2.20 m. de profundidad, 1.20 m. de ancho y 2.20 m. de altura. Deberá tener un espacio libre delante de la puerta de la cabina mínimo de 4.00 m².
- Puertas con ancho mínimo de 0.90 m.

3.1 Inflación en Colombia

Las tarifas de la energía y el precio de los alimentos marcan los tiempos de la inflación en Colombia. Así lo evidencia desde hace meses cada nueva publicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Y los datos, difundidos por el DANE, refuerzan la tendencia de diciembre: el nivel de los precios se mantuvo estable por tercer meses consecutivo. La variación mensual fue del 0,94% y el indicador interanual quedó en 5,22%. De esta forma, el camino hacia el rango meta fijado por el Banco de la República en 3% aún podría tardar más de lo esperado.

La inflación en Colombia se estanca en un 5,22%

Enero es el tercer mes consecutivo sin cambios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor del DANE, El País

La tendencia a la baja experimentada el año pasado presagiaba que el logro llegaría sería a finales de 2025. Pero, ante la evidencia de baches en el proceso, los analistas de entidades financieras como Scotiabank Colpatria ya prevén que habrá que esperar hasta 2026. Otro obstáculo es el impacto del alza al salario mínimo decretada por el Gobierno (9,54%): “La inflación se estanca, y teníamos previsto que habría descendido si el salario mínimo hubiera crecido menos”, explica Jackeline Piraján, economista jefe del banco franco colombiano.

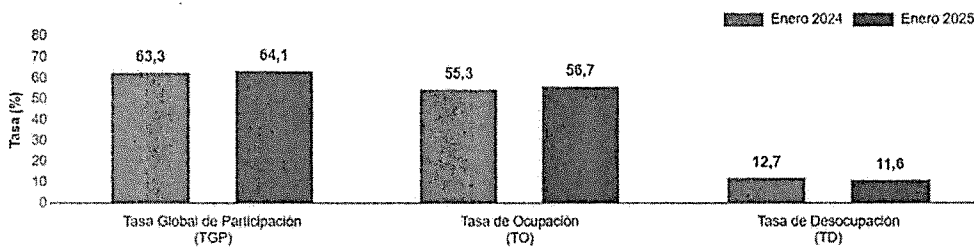
Los reparos frente al fenómeno son claros: “El 2025 será un año retador en materia inflacionaria”, asegura Laura Clavijo, directora de investigaciones económicas en Bancolombia. “Esto lo enfatiza el mismo Banco de la República en su último informe de política monetaria, donde antes tenía un 3,1% para cerrar el año y ahora actualiza sus metas a 4,1% debido al aumento del salario mínimo real”. Lo cierto es que la inflación anual descendió el año pasado desde 8,35% hasta 5,22% en un proceso pilotado por la junta directiva del Banco de la República. ¿Cuál ha sido su receta? Encarecer las tasas de interés de referencia como método para desincentivar el consumo y amortiguar el acceso a los créditos.

3.2 Desempleo en Colombia

En enero de 2025 el desempleo cayó y cerró en 11,6 % con 878 mil nuevos empleados, informó el Dane

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

ISABU e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029		FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1		PAGINA: 6 - 18
			REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

El desempleo en enero de 2025 se ubicó en 11,6 %, es decir 1,1 % menos que en el mismo mes del año pasado cuando fue de 12,7 %, lo que significa un aumento de 878 mil personas que consiguieron una plaza laboral el primer mes del año, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

El desempleo en las 13 principales ciudades del país y sus áreas metropolitanas en enero pasado llegó a 11,1 %, con una disminución de 1,3 % p.p. respecto a enero de 2024 (12,4 %).

El informe señala que la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,1 %, también con aumento de 1,1 % frente al mismo mes del año pasado (63,3 %), y la Tasa de Ocupación llegó a 56,7 %, es decir, un incremento de 1,4 puntos porcentuales más que el ese lapso del año anterior.

César Mauricio López, director de Metodología y Producción del Dane, señaló que la Tasa de Desocupación de enero de 2025 "es la más baja en varios años".

Según el documento, en el total nacional son 40'425.000 personas en edad de trabajar, de las cuales en el primer mes de este año había 22'903.000 ocupados, un aumento de 878 mil personas ocupadas al cierre de ese periodo (4 % más que en el año pasado).

En otras cabeceras el aumento de ocupación fue de 5,2 % en enero, al pasar de 5'844.000 a 6'151.000 empleados, mientras en el sector no urbano (centros poblados y rural disperso) la población ocupada pasó de 4'540.000 en enero de 2024 a 4'807.000 en enero último, un aumento de 5,9 %.

Igualmente, al corte del primer mes había 3'016.000 desempleados, que representan una disminución de 177 mil personas en esa condición frente a enero de 2024, mientras que 14'506.000 personas conforman la población fuera de la fuerza de trabajo (pensionados, estudiantes, amas de casa, etc.), es decir, 135 mil menos que al cierre del primer mes del año pasado.

La brecha en la Tasa de Desocupación (desempleados) entre hombres y mujeres en todo el país cerró en 7,2 %, pues mientras la tasa de desempleo masculino es de 8,6% para enero, en el caso femenino fue de 15,8 %.

Población desocupada según sexo y rangos de edad

Enero (2024 - 2025)

Sexo y rangos de edad	Total nacional		
	Enero 2024	Enero 2025	Variación absoluta
Población desocupada	3.193	3.016	-177
Total			
15 a 24 años	831	776	-55
25 a 54 años	2.034	1.936	-99
De 55 años y más	327	304	-23
Hombre			
Total hombres	1.515	1.284	-231
15 a 24 años	394	332	-62
25 a 54 años	908	752	-156
De 55 años y más	213	200	-13
Mujer			
Total mujeres	1.678	1.732	+54
15 a 24 años	437	444	+7
25 a 54 años	1.126	1.184	+58
De 55 años y más	115	104	-10

Fuente: DANE, GEH

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Según la SMRP (Society for Maintenance & Reliability Professionals), los costos por mano de obra pueden superar el 40% del presupuesto anual de mantenimiento.

ISABU <small>e. s. e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 7 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

El costo por horas/hombre según el tipo de mantenimiento o CHPM es una métrica financiera utilizada para evaluar los costos laborales totales asociados con la realización de diferentes tipos de actividades de mantenimiento en un período de tiempo dado. Se calcula dividiendo el costo por mano de obra (incluyendo salarios, beneficios, etc.) incurridos por un tipo específico de mantenimiento entre el número total de horas trabajadas en ese tipo de mantenimiento.

Este costo por hora puede variar en función de diversos factores, incluyendo la complejidad del trabajo, el nivel de habilidad y experiencia requeridos, las herramientas y equipos necesarios, y la región o país donde se realiza el trabajo. Diferentes tipos de mantenimiento (como el mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo) pueden tener diferentes métricas de costo por hora debido a las diferencias en la naturaleza del trabajo involucrado.

Sin embargo, muchas empresas han comenzado a contar con personal más especializado para llevar a cabo tareas específicas dentro de los equipos de mantenimiento, organizando sus equipos de mantenimiento por área técnica en función de sus habilidades y conocimientos técnicos, es decir, en equipos especializados en mantenimiento eléctrico, mecánico, automatización, instalaciones en general, entre otras.

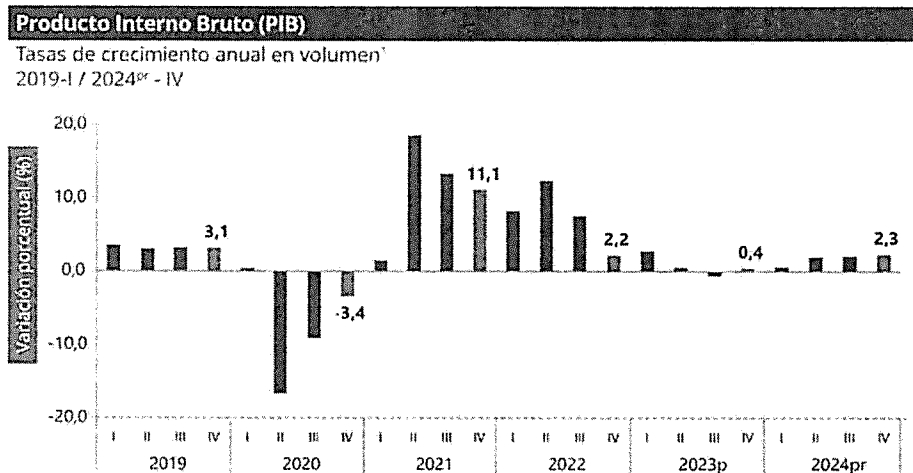
Este enfoque permite a las empresas realizar un seguimiento más detallado de los costes por hora de trabajo para cada actividad que se lleva a cabo, y entender directamente en qué área técnica se está invirtiendo más dinero.

En resumen, al calcular el costo por hora para cada tipo de mantenimiento, las organizaciones pueden obtener una mejor comprensión de sus gastos de mantenimiento y tomar decisiones más informadas sobre la asignación de recursos, presupuestos y mejoras de eficiencia.

Esto también puede ser útil para comparar el rendimiento con los estándares de la industria o con el rendimiento pasado de la organización.

4.1 Producto interno bruto - PIB


El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO SECTORIAL DE BUCARAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA ELABORACION: 18-07-2024
			FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	CÓDIGO: JUR-F-029		PAGINA: 8 - 18
	VERSION: 1		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

4.2 Índice de Precios al Consumidor - IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomata	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	-0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,38	9,04	0,45	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,16	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025**

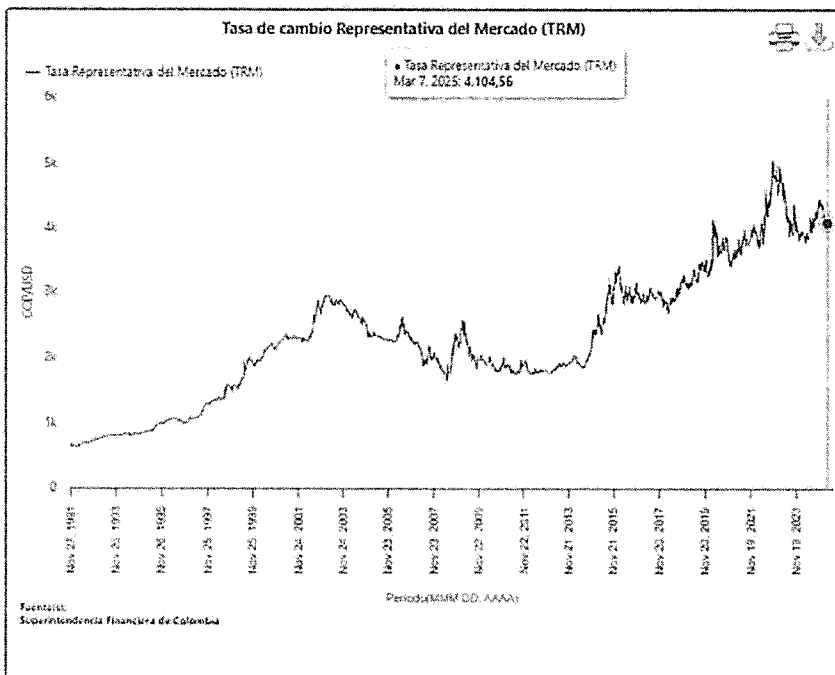
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

4.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El siguiente gráfico muestra el monitoreo de la tasa representativa del mercado para Colombia que lleva el Banco de la República:



Fuente: Banco de la República

5. ASPECTOS TÉCNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende realizar mantenimiento a los ascensores que tiene la Entidad, por tanto, se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

5.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

CENTRO DE SALUD LA JOYA		
ascensor marca TVC		
capacidad 6 personas (450Kg)		
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIMENSIONES (cm)
puertas	2	90*210
cabina	1	150*120*200
CENTRO DE SALUD DE BUCARAMANGA		
ascensor marca TVC		
capacidad 6 personas (450Kg)		
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIMENSIONES (cm)
puertas	2	90*210
cabina	1	150*120*200
CENTRO DE SALUD DE LIBERTAD		
ascensor marca TVC		
capacidad 6 personas (450Kg)		
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIMENSIONES (cm)
puertas	2	90*210
cabina	1	150*120*200
CENTRO DE SALUD DE GIRADOT		
ascensor marca TVC		
capacidad 6 personas (450Kg)		
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIMENSIONES (cm)
puertas	2	90*210
cabina	1	150*120
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE dos ascensores		
cabina de ascensor marca TVC ASCENSORES		
maquinaria marca SCHINDLER		
capacidad 8 personas (560Kg)		
DESCRIPCION	CANTIDAD	DIMENSIONES (cm)
puertas	2	90*201
cabina	1	230*112*220

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL, EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS MENSUALES
1	ASCENSOR HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	2	1
2	ASCENSOR CENTRO DE SALUD GIRADOT	1	1
3	ASCENSOR CENTRO DE SALUD LA JOYA	1	1
4	ASCENSOR CENTRO DE SALUD BUCARAMANGA	1	1
5	ASCENSOR CENTRO DE SALUD LIBERTAD	1	1

ISABU <small>e. s. e. INSTITUTO DEL SALUD DE BUENAS AIRES</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 13 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Será eventual según necesidad del servicio, pero estará incluido en el valor de la oferta

REPUESTOS


ITEM	REPUESTO
1	Kit sistema de puertas: mecanismo de piso, marcos de piso, puertas de piso.
2	Operador de puertas tipo fermator
3	Enconder moto reductor
4	Tarjeta pg. x - 3
5	ojo de buey o balas
6	micro de parada
7	gato hidráulico
8	tarjeta principal de control
9	tarjeta de comunicación de la cabina y la cinta de comunicación
10	Correa operador de puerta
11	pieza en teflón del can
12	cerradura mecánica
13	guaya 1/2 de tracción con alma de yute
14	display
15	resortes
16	rodamientos
17	Kit de tracción
18	Breaker de iluminación
19	Regulador de velocidad
20	Relevo de control
21	Reparación y mantenimiento de motor
22	Reparación, ajuste y calibración de brazo operador

Si en la ejecución del contrato y como resultado de un mantenimiento preventivo o correctivo se requiere el suministro e instalación de repuestos adicionales, el contratista deberá realizar el siguiente procedimiento teniendo en cuenta que los ascensores de la E.S.E. ISABU tienen diferentes características, modelos y marcas:

- a. El CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, cotizara el repuesto requerido en un término no superior a 24 horas adjuntando para ello una cotización, detallando descripción, marca, especificaciones y valor unitario incluido el IVA. A su vez el supervisor será quien autorice la instalación del repuesto faltante.
- b. El supervisor del contrato será la única persona autorizada para aprobar la cotización económica que se presente para el proceso de cambio de repuestos.
- c. El valor del repuesto, será descontado del valor definido para repuestos del contrato si es aprobado.
- d. El contratista deberá llevar un estricto control de consumos, con el fin de no sobrepasar el presupuesto correspondiente. Si este se excede, la E.S.E. ISABU no reconocerá valor alguno.

5.2 Actividades específicas a desarrollar por el contratista


1. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos para realizar las actividades de mantenimiento a fin de no afectar la prestación del servicio.
2. Realizar y dar cumplimiento al mantenimiento preventivo de los ascensores de la ESE ISABU de acuerdo al cronograma de mantenimiento 2025.

 ISABU <small>e.s.e INSTITUTO DEL SALUD DE SUZCABAMARCA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CÓDIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 14 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. Realizar mantenimiento preventivo de acuerdo al protocolo del fabricante.
4. Realizar visitas de mantenimiento correctivo cuando la supervisión del contrato o personal autorizado (coordinador de mantenimiento) por la ESE ISABU de aviso de falla en su funcionamiento.
5. Realizar el mantenimiento correctivo a los ascensores de la ESE ISABU cada vez que se requiera en un término no superior a siete (7) horas
6. Garantizar disponibilidad 24 horas los 7 días de la semana incluidos festivos y en caso de que la circunstancia lo amerite, para mantenimiento correctivo asistencia remota.
7. Cotizar de acuerdo a los precios del mercado los repuestos que no se encuentren especificados en el presente estudio cuando sean requeridos de acuerdo a la necesidad del servicio. El supervisor estudiará la viabilidad de los precios ofrecidos, así como de la necesidad y por escrito dará la aprobación correspondiente para el inicio de los trabajos, conforme al contrato.
8. Disponibilidad 24/7 para atender las emergencias que se presenten, como los casos de personas atrapadas en los ascensores y los mantenimientos correctivos que le sean asignados por la E.S.E. ISABU.
9. El contratista debe garantizar que el personal que presta los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, disponga durante las visitas, de las herramientas, equipos, y demás elementos necesarios para adelantar dicha labor con oportunidad y eficacia.
10. El contratista debe suministrarle al personal que presta los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, todos los elementos de protección personal, necesarios para evitar el contagio y propagación de virus y enfermedades.
11. Entregar al supervisor del contrato los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo que deberán contar con visto de aprobación del coordinador de mantenimiento de la ESE ISABU
12. Definir los indicadores del área de mantenimiento, que permitan medir el porcentaje cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo, el porcentaje de equipos que se les realice mantenimiento correctivo, siendo insumo para la formulación e implementación de planes de mejora.
13. Relacionar en los reportes de mantenimiento, los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo que se realice.
14. Entregar garantía por defecto de fábrica de cada uno de los repuestos suministrados e instalados, por el término de un (1) año, así mismo garantizar el cambio de los elementos que presente fallas por defecto de fábrica, en un término no mayor a ocho días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno a la ESE ISABU.
15. Mantener los precios de los repuestos a suministrar durante el tiempo de ejecución del contrato.
16. Informar al supervisor el tiempo máximo fuera de servicio del equipo que requiera de un mantenimiento correctivo.
17. Entregar informes mensuales de actividades preventivas y correctivas, donde se reporten todas las tareas desarrolladas, los trabajos no culminados, la necesidad de repuestos y recomendaciones para mejora en caso que existan.
18. Prestar el servicio de Mantenimiento única y exclusivamente en las dependencias de la ESE ISABU y realizar el aseo y desinfección del lugar de trabajo.
19. Durante el turno que le corresponda la prestación del servicio, deberá portar permanentemente en lugar visible el carné de identificación, debidamente diligenciado y con foto reciente, además de los siguientes documentos: 1. Carné vigente de la EPS a la que se encuentre afiliado como cotizante. 2. Carné de la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)
20. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión.
21. Responder ante la Entidad y/o terceros por cualquier daño causado con ocasión a la ejecución del contrato.
22. Realizar la debida señalización en los ascensores según normatividad NTC4171 para situaciones de emergencia (numero de contacto, instrucciones)

5.3 Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 15 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1474 de 2011
5. Ley 1751 de 2015
6. Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga
7. Decreto 551 de 2020
8. Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
9. Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
10. Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
11. Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
12. Demás normas regulen la contratación

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 Quién vende:

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, a fecha 07 de marzo de 2025 no existe Acuerdo Marco para prestar el servicio objeto del presente proceso.

6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA


¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisada la página del SECOP II para las vigencias 2022 al 2024, se evidencia que la ESE ISABU ha adquirido mediante procesos contractuales estos servicios, como se señala a continuación:

No. PROCESO / CONTRATO	OS-007-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	\$ 38.506.500,00
CONTRATISTA	IMPERIAL ELEVADORES SAS

No. PROCESO / CONTRATO	OS-003-2023
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	\$34.000.000,00
CONTRATISTA	IMPERIAL ELEVADORES SAS

No. PROCESO / CONTRATO	607-2022
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	\$30.000.000,00
CONTRATISTA	IMPERIAL ELEVADORES SAS

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUENAVISTA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 16 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación, se relacionan algunas Entidades que han realizado compras que pueden guardar cierta relación, con los elementos objeto del presente proceso contractual.

N° PROCESO / CONTRATO	032-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL ASCENSOR DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
ENTIDAD	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL	\$ 9.781.800,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES Y 16 DÍAS
CONTRATISTA	GMC INDUSTRIAS SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	DIR-HOSFLO-069-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
ENTIDAD	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL	\$ 14.042.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
CONTRATISTA	INTERLIFT SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	DIR-218-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES MARCA OTIS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ENTIDAD	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$ 52.689.040,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	225 DÍAS
CONTRATISTA	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

Se deja constancia de lo que otras Entidades contratan a través del SECOP, y pueden guardar cierta relación con el objeto del estudio del presente proceso, sin embargo, no es prudente tener en cuenta los valores contratados por otras Entidades, porque difieren sustancialmente aspectos técnicos, ubicación, mercado local, logística, entre otros.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Revisando el histórico de la Entidad, respecto del objeto del presente estudio, se tiene que en la vigencia fiscal 2024, se adelantó el proceso de contratación que derivó la orden de servicios OS-007-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, contrato que fue adicionado y prorrogado con vigencia futura 2025, manteniendo los mismos precios del contrato inicial, en consecuencia, dada la inflación con que cerró el año 2024, de manera particular el IPC, se considera pertinente tener

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 17 - 18
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

en cuenta esta variación y/o fluctuación que sin lugar a duda afecta el precio del bien y del servicio en el actual mercado nacional; por tanto, a los precios de referencia 2024 se hace necesario traerlos a valor presente, es decir, aumentarle el IPC con que cerró el año 2024, esto es, el 5,20%.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Conforme a lo indicado en el numeral anterior, se tiene entonces, como precios techo o de referencia para el presente proceso de contratación, los valores contratados durante la vigencia fiscal 2024, indexados o traídos a valor presente así:

A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS MENSUALES	VR OS 007 DEL 28/FEB/2024	AUMENTO DEL IPC 5,20%	PRECIO TECHO O DE REFERENCIA
1	ASCENSOR HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	2	1	1.400.000,00	1.472.800	1.472.800
2	ASCENSOR CENTRO DE SALUD GIRADOT	1	1	450.000,00	473.400	473.400
3	ASCENSOR CENTRO DE SALUD LA JOYA	1	1	450.000,00	473.400	473.400
4	ASCENSOR CENTRO DE SALUD BUCARAMANGA	1	1	450.000,00	473.400	473.400
5	ASCENSOR CENTRO DE SALUD LIBERTAD	1	1	450.000,00	473.400	473.400

B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	REPUESTO	VR OS 007 DEL 28/FEB/2024	AUMENTO DEL IPC 5,20%	PRECIO TECHO O DE REFERENCIA
1	Kit sistema de puertas: mecanismo de piso, marcos de piso, puertas de piso.	3.689.000,00	3.880.828	3.880.828
2	Operador de puertas tipo fermator	5.604.900,00	5.896.355	5.896.355
3	Enconder moto reductor	2.618.000,00	2.754.136	2.754.136
4	Tarjeta pg. x - 3	2.023.000,00	2.128.196	2.128.196
5	ojo de buey o balas	190.000,00	199.880	199.880
6	micro de parada	214.200,00	225.338	225.338
7	gato hidráulico	345.100,00	363.045	363.045
8	tarjeta principal de control	4.598.160,00	4.837.264	4.837.264
9	tarjeta de comunicación de la cabina y la cinta de comunicación	3.094.000,00	3.254.888	3.254.888
10	Correa operador de puerta	154.700,00	162.744	162.744
11	pieza en teflón del can	226.100,00	237.857	237.857
12	cerradura mecánica	404.600,00	425.639	425.639
13	guaya 1/2 de tracción con alma de yute	21.420,00	22.534	22.534
14	display	464.000,00	488.128	488.128
15	resortes	42.840,00	45.068	45.068
16	rodamientos	737.800,00	776.166	776.166
17	Kit de tracción	3.332.000,00	3.505.264	3.505.264
18	Breaker de iluminación	309.400,00	325.489	325.489
19	Regulador de velocidad	1.904.000,00	2.003.008	2.003.008
20	Relevo de control	72.590,00	76.365	76.365
21	Reparación y mantenimiento de motor	4.522.000,00	4.757.144	4.757.144
22	Reparación, ajuste y calibración de brazo operador	714.000,00	751.128	751.128

ISABU e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA ELABORACION: 18-07-2024
			FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029		PAGINA: 18 - 18
	VERSION: 1		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Juridica

En consecuencia, se toma como referencia para la presente contratación, los valores unitarios señalados en las tablas anteriores (última columna denominada PRECIO TECHO O DE REFERENCIA), y dado el promedio del consumo mensual, se tiene entonces que, el valor estimado de la presente contratación es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$44.000.000,00)**, con un plazo de ejecución de siete (07) meses.

9. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es un servicio de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución de la Entidad número 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.



DIEGO DURÁN RENOGA
Profesional de Apoyo – Oficina Jurídica
Estudios del Sector

Revisó: 
HUBERTO ARTURO PEÑARANDA
Contratista 0092-2025 ISABU

Revisó y aprobó: 
Giovanni Humberto Duran Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU